



Santiago, 15 de Octubre de 2008

Señor

Guillermo Larraín Ríos

Superintendente de Valores y Seguros
Presente.

Oficio Circular N°457 de 20 de Junio de 2007.
Envío de información sobre efectos de adopción
de IFRS, principales políticas contables y
moneda funcional.
Compañías CIC S.A.– Inscripción registro de
Valores N° 005

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en oficio circular N° 471 de 15 de septiembre de 2008, se cumple con señalar principales políticas contables y moneda funcional de Compañías CIC S.A.:

I PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados comprenderán los estados financieros de Compañías CIC S.A. y de su empresa filial, siendo estos últimos preparados para el mismo año y períodos que la Compañía y utilizarán consistentemente los mismos criterios contables.

Los saldos intercompañías y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones intercompañías grupales, serán eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión se reconoce bajo el método de participación serán eliminadas de la inversión en la medida que el interés de grupo en la sociedad que se tiene participación.

Se considerarán “Filiales” y “Empresas Relacionadas” aquellas sobre las que la Compañía tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos sociales de las entidades asociadas o aun, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga a la Compañía dicho control. Se entiende por control el poder de influir significativamente sobre las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

b) Interés Minoritario

El interés minoritario representa la porción de las pérdidas y ganancias y los activos netos, de los cuales, directa o indirectamente, la Compañía no es dueña. Se presentará separadamente dentro del estado de resultados, y dentro el patrimonio en el estado de situación financiera consolidado, separadamente del patrimonio de los accionistas.

c) Segmentos de Operación

Los segmentos de operación de la Compañía serán determinados en base a la información financiera disponible para la toma de decisiones de la Sociedad, con relación a actividades de negocios con las cuales podrá obtener ingresos e incurrir en gastos.

d) Moneda Funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera la Compañía. La Moneda funcional de Compañías CIC S.A., será el peso Chileno, que constituye además su moneda de presentación. Los estudios que respaldan la determinación de la moneda funcional fueron examinados y avalados por nuestros auditores externos, de acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°427, punto 2e) de fecha 28 de diciembre de 2007.

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras serán inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera serán traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del balance general. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de las liquidaciones de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre, se reconocerán en el estado de resultados.

f) Concepto de Efectivo y Equivalente de Efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, se considerará como efectivo y equivalente de efectivo, las disponibilidades en caja y bancos, además de las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, cuyo vencimiento sea menor a 3 meses desde la fecha de inversión.

g) Activo Fijo



El activo fijo se valorizará al costo (o costo atribuido a la fecha de transición) menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro de valor. El costo incluirá gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. El costo de activos auto-construidos incluirá el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo

directamente atribuible al proceso de hacer que el activo se encuentre en condiciones para ser usado.

La depreciación del activo fijo se calculará de acuerdo con el sistema de depreciación lineal, con valor residual cuando corresponda, considerando los años de vida útil económica de los mismos. Cuando parte de un ítem del activo fijo posean vida útil distinta, serán registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

Los costos de mantenimiento diario y reparaciones rutinarias serán reconocidos en el resultado del ejercicio en que son efectuadas.

h) Existencias

Las existencias de productos terminados, en proceso y materias primas se presentarán valorizadas al menor entre el costo o el valor neto de realización.

El costo de los productos terminados y en proceso incluirá los costos de materias primas, mano de obra directa, otros costos directos e indirectos de fabricación, cuando corresponda, mientras que las materias primas se valorizarán a costo promedio de adquisición.

i) Deudores por ventas, documento por cobrar y provisión de incobrables

Los deudores por venta y documentos por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable, menos una provisión por pérdida de valor, la cual será constituida para aquellos clientes que no cancelarán sus obligaciones para con la Compañía, de acuerdo a evidencia objetiva existente al cierre del ejercicio respectivo. Dado los períodos promedios de cobro, la Compañía estima que no es necesario determinar el valor actual asociados a los flujos de efectivo futuro estimados.

j) Activos intangibles

Estos se reconocerán inicialmente a su valor de costo de adquisición y posteriormente a su valor neto por su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos serán reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos serán medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos. Asimismo, los ingresos por venta de bienes serán reconocidos cuando los riesgos y los beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspassados al comprador, generalmente al momento de despachar las existencias.

l) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocerán en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- a) sea una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- b) a la fecha de los estados financieros sea probable que la Compañía o el grupo tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Sociedad.

m) Indemnización por Año de Servicio

La Compañía estima que tendrá pactado con parte de su personal pagos por concepto de indemnización de años de servicio, las cuales serán provisionados de acuerdo al método del valor actual, el cual considera la utilización de técnicas actuariales para hacer una estimación fiable del importe de los beneficios que los empleados han acumulado (o devengado) en razón de los servicios que han prestado en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Este cálculo requiere que la Compañía determine el monto de los beneficios que resulten atribuibles al ejercicio y ejercicios anteriores y que realice las estimaciones pertinentes (suposiciones actuariales) respecto de las variables demográficas y financieras que se incluirán en el costo de la provisión determinada.

La indemnización por años de servicios se determinará considerando una tasa de descuento anual y la permanencia futura estimada de personal.

n) Impuesto a Renta e Impuestos Diferidos

La Compañía estima, que en el corto y mediano plazo, no reconocerá la provisión de impuesto a la renta de primera categoría al cierre del ejercicio, debido a que de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes determinará pérdidas tributarias.

La Compañía reconocerá, cuando corresponde, pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los pasivos y sus valores tributarios. La medición de los pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

La Compañía reconocerá activos por impuestos diferidos, cuando sea probable que obtenga en el futuro utilidades tributarias imponibles, que permitan la utilización de las diferencias temporarias de las pérdidas tributarias.

o) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros requerirá que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisadas regularmente por la Alta Administración de la Compañía a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables serán reconocidas en el período en que la estimación sea revisada y en cualquier período futuro afectado.